



*Secretaría Técnica de Recursos Humanos
Dirección de Selección de Recursos Humanos*

INSTRUCTIVO DE LA PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS GENERALES

Concurso Abierto N. ° 02-CONDEP-2020

1. La prueba técnica de conocimientos generales se llevará a cabo el día viernes 18 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., en el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa, ubicado en la avenida la Amistad, Albrook, Edificio 865, teléfono 315-1445.
2. Los servidores judiciales de la Dirección de Selección de Recursos Humanos informarán a los aspirantes sobre las reglas a seguir en el desarrollo de la prueba y absolverán las interrogantes que estos tengan. Culminada la orientación e iniciada la prueba, el personal no podrá dar explicaciones sobre el contenido de la misma.
3. El Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa le proporcionará el equipo u ordenador (computadora). Para dar inicio deberá ingresar a la página <https://oj.blackboard.com> donde colocará como usuario y contraseña su número de identificación personal con guiones, siguiendo los pasos descritos en el instructivo tecnológico enviado a su correo electrónico.
4. La presente prueba es estrictamente individual, por lo que toda actitud que ponga en duda la validez de la misma, la hará nula y el aspirante quedará excluido inmediatamente del Concurso Abierto. Por tanto, estará estrictamente prohibido, en desarrollo de la misma, ingresar acompañado de terceras personas, conversar con otros aspirantes, emitir comentarios o respuesta verbal sobre las preguntas.
5. No se permitirá a ningún aspirante abandonar temporalmente el recinto durante el ejercicio de la prueba, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito que evaluará el personal de la Dirección de Selección de Recursos Humanos; de permitirse la salida, el tiempo asignado para culminar la prueba seguirá transcurriendo y una vez expirado el aspirante no podrá continuar.
6. El aspirante dispondrá de 2 horas y 30 minutos para contestar las 130 preguntas (equivalentes a 1 punto cada una), que conforman la presente prueba de conocimientos generales, misma que tendrá que superarse con un mínimo de 98 puntos. El tiempo para completar la prueba se controlará con el reloj, que, para tales efectos, estará ubicado en el recinto donde se lleve a cabo la misma. Para ello, se utilizará la hora oficial para las entidades del Estado panameño, según el Patrón Nacional de Tiempo (atómicos), mantenido por CENAMEP AIP. (Resolución N.° 7 de 31 de mayo de 2010 emitida por la AIG).

7. Durante el desarrollo de la prueba no se permitirá el uso o consulta de libros, leyes, textos o cualquier otro elemento que pueda contener información o referencia a las áreas temáticas de la presente prueba. De igual forma, estará estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares, tabletas, computadoras portátiles o cualquier otro dispositivo móvil en el recinto donde se lleve a cabo la prueba, antes, durante y después de iniciada la misma. En la entrada del recinto, los aspirantes deberán entregar sus dispositivos móviles al personal asignado para ello, quien le proporcionará un tiquete numerado para su posterior retiro.
8. La superación de esta prueba representará un 10% del valor total de la Fase II del presente Concurso Abierto. El restante 10% corresponderá a las pruebas psicológicas. La no superación de una de estas etapas excluye al participante del proceso del presente Concurso Abierto.
9. La presente prueba es de selección múltiple; por tanto, se deberá hacer clic en el círculo ubicado al inicio de la respuesta correcta, para cada una de las preguntas. A la hora de seleccionar su respuesta, tenga presente que solo puede existir una opción válida por pregunta, por lo que debe seleccionar la respuesta que objetivamente responda al cuestionamiento. **NO SE ADMITE INTERPRETACIÓN EXTENSIVA** de las respuestas. La respuesta incompleta, aun cuando se encuentre en la opción seleccionada, no le generará al aspirante ½ punto.
10. Una vez que el aspirante culmine la prueba, la plataforma le indicará de manera automática el resultado de su evaluación. Además de ello, le mostrará las respuestas incorrectas que seleccionó y la opción correcta que debió elegir.
11. Una vez la plataforma le muestre los resultados, tendrá la opción de tomar las anotaciones que considere pertinentes, sin interrumpir a los restantes aspirantes. Finalizadas sus anotaciones, el aspirante deberá abandonar el recinto.
12. La Secretaría Técnica de Recursos Humanos a través de la Dirección de Selección de Recursos Humanos comunicará, vía correo electrónico, a los aspirantes el resultado individual de la presente prueba de conocimientos generales.
13. La prueba técnica de conocimientos generales estará basada en el siguiente temario:
 - a. **Carrera Judicial.**
 - Título I y VII de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Que regula la Carrera Judicial.
 - b. **Jurisdicción de Integridad y Transparencia.**
 - Título III de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Que regula la Carrera Judicial
 - c. **Idioma español:**
 - Regionalismo, Arcaísmo y Neologismo.
 - Correcciones del lenguaje.
 - Adverbios.
 - Sustantivos y adjetivos.
 - Construcciones gramaticales (Metáfora, hipérbole y símil).
 - Preposiciones.
 - Sinónimos, antónimos, parónimos y homófonos.
 - Signos de puntuación.
 - d. **Las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.**
 - e. **Introducción al Derecho Disciplinario (Material disponible para cada participante).**